



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 4 de mayo de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. DANIEL ALFONSO MORALES AQUINO, en contra de *"...LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL Y LA COMISIÓN PERMANENTE AMBAS DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE EMITIR LA RESOLUCIÓN EN LOS MEDIOS PRESENTADOS POR EL HOY ACTOR..."*—

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a partir de las 12:00 hrs del día 4 de mayo de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 7 de mayo de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.—

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061—



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS